

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

SCIT/SDWG/8/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de febrero de 2007

S

## COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN

Octava reunión  
Ginebra, 19 a 22 de marzo de 2007

REVISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES (ATR) (TAREA N.º 24)

*Documento preparado por la Secretaría*

#### Introducción

1. En su sexta reunión, celebrada en septiembre de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) convino en crear un nuevo Equipo Técnico a fin de esclarecer los objetivos de los informes técnicos anuales (ATR) y los usuarios a quienes están destinados (incluidos los proveedores y usuarios de información en materia de propiedad industrial). Una vez logrado ese objetivo, el Equipo Técnico debería preparar una propuesta para revisar y actualizar el Contenido recomendado de los ATR (véase el documento SCIT/SDWG/6/11, párrafos 58 a 62).

2. A raíz de la decisión del SDWG arriba señalada, la Oficina Internacional envió la carta circular C.SCIT 2618, de fecha 25 de octubre de 2005, a las oficinas y organizaciones que desearan participar activamente en los debates, invitándolas a nombrar a un representante para formar parte del Equipo Técnico sobre los ATR. Aceptaron participar en el Equipo Técnico 29 representantes, con la Oficina Internacional como Responsable del Equipo Técnico.

3. El Responsable del Equipo Técnico señaló al SDWG, en su séptima reunión celebrada en mayo/junio de 2006, que la labor se llevaría a cabo en dos fases. En la primera fase, se esclarecerían los objetivos de los ATR y los usuarios a quienes están destinados. En la segunda fase, se elaboraría una propuesta encaminada a revisar y actualizar el Contenido recomendado actual de los ATR y directrices para los usuarios sobre cómo preparar los informes (véase el documento SCIT/SDWG/7/9, párrafos 26 a 31).

#### Actividades, resultados y propuestas del Equipo Técnico sobre los ATR

4. Conforme a lo arriba señalado, el Equipo Técnico llevó a cabo una encuesta en Internet a fin de aclarar quiénes son los usuarios de los informes y qué necesidades tienen, así como los objetivos perseguidos al elaborar los ATR. El objetivo del estudio también era mejorar la versión actual del Contenido recomendado de los ATR. Se someten a consideración del SDWG la reseña y el análisis del estudio, con una serie de conclusiones (párrafos 13 a 16) y propuestas (párrafo 17), reproducidos en el Anexo del presente documento. El Responsable del Equipo Técnico también presentará un informe verbal en la octava reunión del SDWG.

5. En el Apéndice 1 del Anexo del presente documento se reproduce el cuestionario puesto a disposición en Internet del 14 de junio al 4 de octubre de 2006, que sirvió como base para realizar el estudio. Los resultados del estudio figuran en el Apéndice 2.

6. En los Apéndices 3, 4 y 5 del Anexo se presenta, para su consideración y aprobación por el SDWG, la propuesta del Equipo Técnico sobre los ATR con miras a la revisión de la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre las actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, respectivamente. Se han resaltado los cambios propuestos en relación con la versión actual del Contenido recomendado de los ATR.

7. *Se invita al SDWG a:*

a) *tomar nota del informe verbal del Responsable del Equipo Técnico sobre los ATR;*

b) *considerar la reseña y el análisis del estudio sobre los ATR reproducidos en el Anexo del presente documento, así como los Apéndices 1 y 2 del mismo relativos al cuestionario y a los resultados del estudio;*

c) *considerar y aprobar las conclusiones del Equipo Técnico sobre los ATR reflejadas en los párrafos 13 a 16 del Anexo del presente documento;*

d) *considerar y aprobar las propuestas del Equipo Técnico sobre los ATR presentadas en el párrafo 17 del Anexo del presente documento;*

*e) considerar y aprobar el contenido recomendado para los ATR sobre las actividades de información en materia de patentes, reproducido en el Apéndice 3 del Anexo del presente documento;*

*f) considerar y aprobar el contenido recomendado para los ATR sobre las actividades de información en materia de marcas, reproducido en el Apéndice 4 del Anexo del presente documento; y*

*g) considerar y aprobar el contenido recomendado para los ATR sobre las actividades de información en materia de diseños industriales, reproducido en el Apéndice 5 del Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

## ANEXO

## RESEÑA Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO SOBRE LOS ATR

Introducción

1. Las oficinas de propiedad industrial han preparado durante muchos años los informes técnicos anuales (ATR) con el fin de difundir a las demás oficinas y al público sus actividades de información. Actualmente, los ATR se realizan en el marco de la Tarea N.º 24 del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). Los ATR abarcan tres modalidades distintas, a saber, los ATR sobre actividades de información en materia de patentes, los ATR sobre actividades de información en materia de marcas y los ATR sobre actividades de información en materia de diseños industriales. El Equipo Técnico del SDWG sobre los ATR ha llevado a cabo un estudio en Internet con el fin de aclarar quiénes son los usuarios de los ATR y cuáles son sus necesidades, así como los objetivos perseguidos al elaborar los ATR. El estudio también se llevó a cabo con el fin de mejorar la versión actual del Contenido recomendado de los ATR.

2. El Equipo Técnico elaboró un proyecto de cuestionario para llevar a cabo el estudio, que sometió a consideración de sus miembros durante la reunión del Equipo Técnico celebrada en mayo/junio de 2006 en el marco de la séptima reunión del SDWG. Posteriormente, teniendo en cuenta los comentarios de los participantes en la reunión con respecto al proyecto de cuestionario, el Equipo Técnico prosiguió sus trabajos sobre una versión revisada del cuestionario hasta alcanzar un acuerdo relativo a su versión final, que se reproduce en el Apéndice 1 del presente documento.

3. El estudio se llevó a cabo entre el 14 de junio y el 4 de octubre de 2006. Durante ese tiempo, el cuestionario se puso a disposición en Internet. A fin de informar a las partes interesadas en el estudio, la Oficina Internacional envió un correo electrónico y publicó un anuncio sobre el estudio en la página Web del SCIT; tras la invitación cursada por el SDWG en su séptima reunión, algunas oficinas de propiedad industrial también publicaron un anuncio en sus sitios Web. A continuación figuran una reseña y un análisis de las respuestas recibidas, así como un proyecto de conclusiones y propuestas. En el Apéndice 2 del presente documento se reproducen los resultados del estudio sobre los ATR.

Participantes en el estudio sobre los ATR

4. La página Web en la que el cuestionario se puso a disposición en Internet (<http://www6.wipo.int:8080/opinio/s?s=519>) registró 441 visitas y se recibieron 144 respuestas procedentes de 34 Estados miembros. Véase la pregunta 3 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

5. Se pidió a los participantes que eligieran el grupo al que pertenecían (entre siete categorías) y que indicaran su profesión (entre 16 profesiones). La gran mayoría de los participantes (el 73%) corresponden principalmente a dos categorías, a saber, “oficinas de propiedad industrial” (65 respuestas o el 45%) y “profesionales usuarios de información sobre propiedad industrial (abogados, agentes, investigadores...)” (41 respuestas o el 28%). Los dos

grupos profesionales a los que pertenecen la mayoría de los participantes son “expertos en información sobre propiedad industrial” (48 respuestas o el 33%) y “abogado/agente” (27 respuestas o el 19%). Véanse las preguntas 1 y 2 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

### Interés en los ATR vigentes y requisitos adicionales

6. La mayoría de los participantes en el estudio (el 89%) se mostraron interesados en los ATR actuales en materia de patentes. El interés de los participantes en los ATR en materia de marcas y de diseños industriales es algo menor (el 56% y el 49%, respectivamente), en comparación con los ATR sobre patentes. Ello demuestra que un número significativo de participantes están interesados en más de una modalidad de ATR. Sólo el 2% de los participantes que han contestado al cuestionario señalan no estar interesados en ninguna de las tres modalidades de los ATR. Véase la pregunta 4 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

7. En general, las personas que han contestado consideran útil la versión actual del Contenido recomendado para las tres modalidades de ATR. En los dos últimos años, el 64% de los participantes consultaron los ATR en Internet una vez al año al menos, llegando en el 25% de los casos a visitarlos más de cinco veces al año; cabe señalar asimismo que el 36% nunca ha hecho referencia a los ATR. Véanse las preguntas 5, 6, 7 y 8 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

8. En general, los participantes expresaron su satisfacción en lo tocante a la información proporcionada por los ATR actuales y su formato. Aproximadamente el 48% de las personas que han contestado al cuestionario se muestran satisfechas con la información incluida en los ATR, en comparación con un 9% que afirman no estar satisfechas; el 25% de las respuestas han sido neutrales. El 36% de los participantes en el cuestionario encuentran el formato actual de los ATR satisfactorio, mientras que el 15% opina lo contrario y el 29% ha dado una respuesta neutral. Véase la pregunta 9 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

9. De las opciones disponibles en el cuestionario para que los participantes expresen su interés con respecto a la inclusión de información adicional en los ATR, los tres elementos que más se repiten son “legislación y casos de propiedad industrial” (el 55%), “productos y servicios de información sobre propiedad industrial” (el 48%), y “procedimientos comerciales (presentación de solicitudes, publicación, etc.)” (el 47%). Véase la pregunta 10 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

10. Muchos participantes han expresado su interés por las funciones relativas a las ayudas a la búsqueda (el 56%) y las actualizaciones vía correo electrónico (el 52%). Véase la pregunta 12 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

11. Los otros comentarios de los participantes en relación con el contenido y el formato de los ATR se reproducen en el apartado “Comentarios adicionales” de las preguntas 5, 6, 7, 10 y 12 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

### Frecuencia de actualización de los ATR

12. Por una parte, alrededor del 42% de los participantes dicen estar satisfechos con la frecuencia de actualización vigente de los ATR, mientras que el 10% se muestra insatisfecho y el 27% ha dado una respuesta neutral. Por otra parte, al preguntarles con qué frecuencia preferirían que se actualicen (entre una vez cada seis meses y una vez cada tres o más años), el 56% de los participantes convinieron en que preferirían que los ATR se actualicen anualmente, mientras que el 38% preferirían recibir actualizaciones semestrales. Véanse las preguntas 9 y 11 en los resultados del estudio sobre los ATR (Apéndice 2).

### Conclusiones

13. El Equipo Técnico considera que los objetivos actuales de los ATR siguen siendo válidos y útiles para un gran número de oficinas de propiedad industrial y de usuarios de información sobre propiedad industrial.

14. La gran mayoría de los participantes en el estudio pueden considerarse como usuarios o usuarios potenciales de los ATR. En particular, los principales usuarios son empleados en las oficinas de propiedad industrial o profesionales usuarios de información sobre propiedad industrial, por ejemplo, expertos en información sobre propiedad industrial, abogados, agentes, encargados de la elaboración de políticas, administradores, asesores en propiedad industrial e investigadores. El Equipo Técnico considera que los ATR no deberían dirigirse únicamente a los grupos de usuarios actuales, sino que debería tratarse de ampliar el número de destinatarios.

15. En general, las personas que han contestado al cuestionario dicen estar satisfechas con la versión actual del Contenido recomendado de los ATR, la información que en ellos figura y la frecuencia con que se publican. Los usuarios consideran todas las secciones actuales de los ATR lo suficientemente interesantes como para seguirlos incluyendo en ellos. También se puede afirmar que los ATR son útiles para poner las actividades de información de las oficinas de propiedad industrial a disposición de las demás oficinas y el público. Sin embargo, se podría aumentar su atractivo para los usuarios completando parte del Contenido recomendado de los ATR.

16. Los participantes señalaron su deseo de obtener información adicional a partir de los ATR así como de disponer de funciones adicionales que faciliten la búsqueda de información específica. Algunas de las peticiones de información adicional recaen en el ámbito de los ATR, mientras que otras van más allá, dado el carácter técnico, no jurídico, de los ATR en los que se reflejan las actividades informativas de las oficinas de propiedad industrial.

### Propuestas

17. El Equipo Técnico somete a consideración y aprobación del SDWG las siguientes propuestas:

a) El principal objetivo de los ATR debería mantenerse sin cambios, a saber, difundir a las demás oficinas y al público las actividades de información de las oficinas de propiedad industrial.

b) Deberían considerarse como destinatarios de los ATR los siguientes grupos: los empleados de las oficinas de propiedad industrial; los expertos en propiedad industrial y usuarios de información en materia de propiedad industrial de instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, empresas privadas e instituciones de investigación y desarrollo; los proveedores de información sobre propiedad industrial; las instituciones educativas; y el público en general.

c) A fin de ampliar el grupo de usuarios de los ATR, el SDWG invita a las oficinas de propiedad industrial y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que sean miembros del SCIT a informar a las partes interesadas de la existencia de los ATR disponibles en el sitio Web de la OMPI y a publicar en sus sitios Web un anuncio sobre los ATR que incluya un enlace a la página Web sobre ATR.

d) El contenido recomendado para las tres modalidades de ATR deberían revisarse teniendo en cuenta las modificaciones señaladas en los Apéndices 3, 4 y 5 del presente documento (se han resaltado los cambios relativos al contenido recomendado actual).

e) Deberían añadirse al sistema de gestión de los ATR las dos funciones siguientes: ayudas para realizar búsquedas y el envío de actualizaciones a los suscriptores por correo-e.

f) Debería invitarse a las oficinas de propiedad industrial a preparar ATR con vistas a su publicación en el sitio Web de la OMPI una vez al año, como se ha venido haciendo hasta la fecha.

[Siguen los Apéndices]

## APÉNDICE I

## ESTUDIO SOBRE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES (ATR)

## CUESTIONARIO

Introducción

Durante muchos años, las oficinas de propiedad industrial han preparado los ATR para poner a disposición de las demás oficinas y del público las actividades de información que llevan a cabo. Actualmente, los ATR comprenden tres modalidades distintas, a saber, los ATR sobre actividades de información en materia de patentes, los ATR sobre actividades de información en materia de marcas y los ATR sobre actividades de información en materia de diseños industriales. La información que figura en los ATR también se utiliza con distintos fines informativos, con inclusión del fomento de la sensibilización, la formación y la enseñanza. Para más información sobre los ATR, consulte los documentos pertinentes en <http://www.wipo.int/scit/en/atrs/index.htm>.

Este estudio tiene por fin identificar a los usuarios de los ATR y determinar qué tipo de información desearían que se incluya en los informes. A fin de mejorar los ATR, le agradeceríamos que complete la siguiente encuesta. Esta tarea le llevará aproximadamente siete minutos.

Los resultados de la encuesta se utilizarán para rediseñar los ATR y así tener mejor en cuenta las necesidades de la comunidad de la propiedad industrial. Si desea formular alguna pregunta acerca del estudio, diríjase a [ATRSurvey.mail@wipo.int](mailto:ATRSurvey.mail@wipo.int).

## I. USUARIOS DE LOS ATR

1. ¿Cuál de las siguientes categorías describe de la mejor manera el grupo al que pertenece?

- Oficina de propiedad industrial
- Autoridad u organización gubernamental
- Autoridad u organización no gubernamental
- Proveedor comercial de información sobre propiedad industrial
- Profesional usuario de información sobre propiedad intelectual (abogado, agente, investigador...)
- Institución educativa (profesor, estudiante...)
- Titular de derechos de propiedad industrial (inventor, creador...)
- Otra (sírvase especificar):



2. ¿Cuál de las siguientes categorías describe de la mejor manera su profesión actual?

- Experto en información sobre propiedad industrial
- Examinador en una oficina de propiedad industrial
- Administrador
- Encargado de la adopción/planificación de políticas
- Analista de negocios
- Asesor en propiedad industrial
- Experto en T.I.
- Proveedor comercial de información sobre propiedad industrial
- Creador / titular de derechos de propiedad industrial
- Abogado / Agente
- Investigador
- Profesor / Asistente
- Docente
- Estudiante
- Empleado en una Pyme
- Miembro del público
- Otra (sírvase especificar):

3. ¿En qué país reside actualmente?

## II. COMENTARIOS SOBRE LOS ATR

4. ¿Cuáles de los siguientes ATR son de su interés? (Se puede señalar más de una opción.)

- Patentes
- Marcas
- Diseños industriales
- Ninguno de los anteriores

5. Información en materia de patentes

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de patentes? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en [http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr\\_pi\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr_pi_content.htm).

- Evolución de las actividades en materia de patentes
- Cuestiones relativas a la creación, reproducción, distribución y utilización de fuentes primarias y secundarias de información sobre patentes
- Cuestiones relativas a la preparación de resúmenes, la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información técnica contenida en documentos de patente
- Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda
- Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados y de otros sistemas mecanizados de búsqueda
- Administración de la biblioteca de la oficina de propiedad industrial y los servicios disponibles al público
- Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de patentes
- Otras cuestiones pertinentes sobre la educación, la formación, y la promoción de la utilización de información en materia de patentes, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo
- Otras cuestiones pertinentes relativas a la información en materia de patentes (sírvase especificar)

6. Información en materia de marcas

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de marcas? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en [http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr\\_tm\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr_tm_content.htm)

- Evolución de las actividades de registro
- Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes secundarias de información sobre marcas, por ejemplo, boletines oficiales en materia de marcas
- Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de marcas
- Creación y mantenimiento de expedientes de búsqueda manual de marcas

- Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda de marcas
- Administración de los servicios de marcas disponibles al público
- Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de marcas
- Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo
- Otras cuestiones pertinentes relativas a la información en materia de marcas (sírvese especificar)

7. Información en materia de diseños industriales

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de diseños industriales? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en

[http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr\\_id\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/en/atrs/resources/atr_id_content.htm)

- Evolución de las actividades de registro
- Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de documentos de diseños industriales y de fuentes secundarias de información en materia de diseños industriales, por ejemplo, boletines oficiales
- Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de diseños industriales según los sistemas de clasificación aplicados
- Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda
- Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda en materia de diseños industriales
- Administración de los servicios en materia de diseños industriales disponibles al público
- Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de diseños industriales
- Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo
- Otras cuestiones pertinentes relativas a la información en materia de diseños industriales (sírvese especificar)

III. PERFECCIONAMIENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES

8. En los últimos dos años, ¿con qué frecuencia ha usado como referencia los ATR disponibles en el sitio Web de la OMPI?

- Nunca
- Una vez al año
- Entre 2 y 5 veces al año
- Más de 5 veces al año

9. En la escala propuesta, indique en qué medida está de acuerdo con cada una de las afirmaciones siguientes:

- |                      |                          |  |
|----------------------|--------------------------|--|
| 1. Desacuerdo total  | <input type="checkbox"/> | La información contenida en los ATR es útil              |
| 2. Ligero desacuerdo | <input type="checkbox"/> | El formato de los ATR corresponde a mis necesidades      |
| 3. Neutral           |                          |  |
| 4. Ligero acuerdo    | <input type="checkbox"/> | La frecuencia vigente de actualización anual es adecuada |
| 5. Acuerdo total     |                          |  |
| 6. No sabe           |                          |  |

10. ¿Qué otro tipo de información desearía que se incluyera en los ATR? (Se puede señalar más de una opción.)

- Información administrativa (presupuesto, misiones, organigrama)
- Informe anual de las oficinas de propiedad industrial
- Procedimientos de trabajo (presentación de solicitudes, publicación)
- Legislación sobre propiedad industrial y jurisprudencia
- Productos y servicios informativos sobre propiedad industrial
- Entorno de los sistemas de T.I./actividades/programas informáticos de código abierto
- Listas de agentes de propiedad industrial en el país
- Lista de revistas/publicaciones periódicas sobre propiedad industrial en el país
- Lista de proveedores de información sobre propiedad industrial en el país
- URL pertinentes a las actividades de información de las oficinas de propiedad industrial
- Noticias relacionadas con la propiedad industrial
- Otros (sírvase especificar):

11. ¿Con qué frecuencia desearía que se actualizaran los informes?

- Cada 6 meses
- Una vez al año
- Cada 2 años
- Cada 3 años o más

12. ¿Cómo podrían mejorarse los ATR? (Se pueden señalar varias opciones.)

- Actualizaciones por correo-e para los suscriptores
- Funciones de búsqueda
- Otras formas (sírvase especificar):

[Sigue el Apéndice 2]

APÉNDICE 2

RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES (ATR)

Fecha de inicio: 14 de junio de 2006  
Fecha de conclusión: 4 de octubre de 2006  
Respuestas obtenidas: 144

1. ¿Cuál de las categorías siguientes describe de la mejor manera el grupo al que pertenece?



Opción	Número	Porcentaje
1. Oficina de propiedad industrial	65	45,1%
2. Autoridad u organización gubernamental	9	6,3%
3. Autoridad u organización no gubernamental	7	4,9%
4. Proveedor comercial de información sobre propiedad industrial	9	6,3%
5. Profesional usuario de información sobre propiedad industrial (abogado, agente, investigador...)	41	28,5%
6. Institución educativa (profesor, estudiante...)	8	5,6%
7. Titular de derechos de propiedad industrial (inventor, creador...)	3	2,1%
8. Otra (sírvese especificar):	2*	1,4%

Total de respuestas: 144

- \* Otra (sírvese especificar):
- industria de bienes de consumo (1)
  - miembro del público (1)

SCIT/SDWG/8/5  
Anexo  
Apéndice 2, página 2

2. ¿Cual de las siguientes categorías describe de la mejor manera su profesión actual?

Opción	Número	Porcentaje
1. Experto en información sobre propiedad industrial	48	33,3%
2. Examinador en una oficina de propiedad industrial	9	6,3%
3. Administrador	7	4,9%
4. Encargado de la adopción/planificación de políticas	7	4,9%
5. Analista de negocios	2	1,4%
6. Asesor en propiedad industrial	6	4,2%
7. Experto en tecnologías de la información	6	4,2%
8. Proveedor comercial de información sobre propiedad industrial	7	4,9%
9. Creador/titular de derechos de propiedad industrial	1	0,7%
10. Abogado/agente	27	18,8%
11. Investigador	6	4,2%
12. Profesor/asistente	3	2,1%
13. Docente	2	1,4%
14. Estudiante	5	3,5%
15. Empleado en una Pyme	1	0,7%
16. Miembro del público	5	3,5%
17. Otra (sírvese especificar):	2*	1,4%

Total de respuestas: 144

\* Otra (sírvese especificar):

- empleado en una gran empresa (1)
- personal parajurídico (1)

3. ¿En qué país reside actualmente?

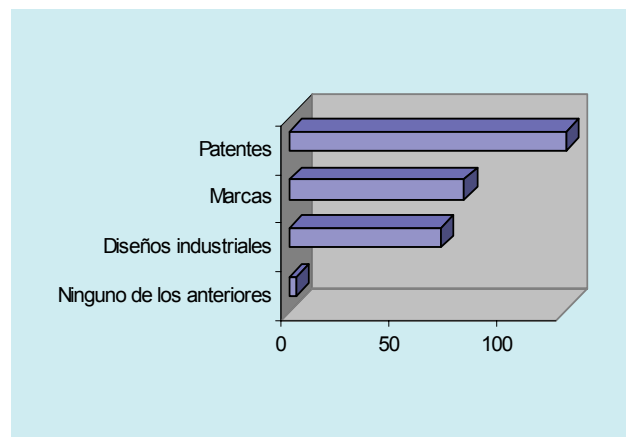
País	Número	Porcentaje
Alemania	6	4,2%
Angola	1	0,7%
Antigua y Barbuda	1	0,7%
Australia	1	0,7%
Austria	6	4,2%
Bélgica	1	0,7%
Brasil	1	0,7%
Burundi	1	0,7%
Canadá	8	5,6%
China	3	2,1%
Eslovaquia	1	0,7%
España	1	0,7%
Estados Unidos de América	17	11,8%
Estonia	2	1,4%
Federación de Rusia	34	23,6%
Francia	4	2,8%
India	2	1,4%
Indonesia	1	0,7%

SCIT/SDWG/8/5  
Anexo  
Apéndice 2, página 3

País	Número	Porcentaje
Irlanda	1	0,7%
Italia	1	0,7%
Japón	8	5,6%
Kenya	2	1,4%
Lituania	9	6,3%
Luxemburgo	1	0,7%
Malasia	1	0,7%
México	1	0,7%
Noruega	2	1,4%
Países Bajos	5	3,5%
Reino Unido	3	2,1%
República de Corea	8	5,6%
Rumania	4	2,8%
Suecia	2	1,4%
Suiza	4	2,8%
Turquía	1	0,7%

Total de respuestas: 144

4. ¿Cuáles de los ATR siguientes son de su interés? (se puede señalar más de uno)



Opción	Número	Porcentaje (de 144)
1. Patentes	128	88,9%
2. Marcas	81	56,3%
3. Diseños industriales	70	48,6%
4. Ninguno de los anteriores	3	2,1%

Total de respuestas: 144



## 5. Información en materia de patentes

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de patentes? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en [http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr\\_pi\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr_pi_content.htm).

Opción	Número	Porcentaje (de 144)	Porcentaje (de 123)
1. Evolución de las actividades en materia de patentes	89	61,8%	72,4%
2. Cuestiones relativas a la creación, reproducción, distribución y uso de fuentes primarias y secundarias de información en materia de patentes	83	57,6%	67,5%
3. Cuestiones relativas a la preparación de resúmenes, la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información técnica contenida en documentos de patente	76	52,8%	61,8%
4. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda	83	57,6%	67,5%
5. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados y de otros sistemas mecanizados de búsqueda	76	52,8%	61,8%
6. Administración de la biblioteca de la oficina de propiedad industrial y los servicios disponibles al público	66	45,8%	53,7%
7. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de patentes	60	41,7%	48,8%
8. Otras cuestiones pertinentes a la educación, la formación y la promoción de la utilización de información en materia de patentes, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo	63	43,8%	51,2%
9. Otras cuestiones pertinentes a la información en materia de patentes (sírvase especificar)	13	9,0%	10,6%

Total de respuestas: 123

Comentarios adicionales:

- En lugar de compilar ATR independientes, la OMPI podría recopilar y publicar los informes anuales de las oficinas nacionales; una parte de esos informes tendría el mismo formato y contendría los mismos elementos que los ATR.
- Portal de un sitio Web con breve información sobre las oficinas de P.I.
- (Enlace a) una descripción más detallada de todos los derechos que la oficina maneja y una breve descripción de los procedimientos.
- Nuevos libros, etcétera.
- Beneficios secundarios de la concesión de licencias.
- Estadísticas sobre licencias, actividades de concesión de licencias en transferencia de tecnología.
- Incorporación en un servicio en Internet mediante el formato XML estándar que se conforme, de ser posible, a la norma OPS de ops.espacenet.com.
- Estadísticas sobre patentes.
- Acuerdos de búsqueda y examen entre las oficinas.
- Estadísticas sobre solicitudes de patente, etc., por oficina de propiedad industrial/país.

## 6. Información en materia de marcas

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de marcas? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en [http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr\\_tm\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr_tm_content.htm)

Opción	Número	Porcentaje (de 144)	Porcentaje (de 78)
1. Evolución de las actividades de registro	53	36,8%	68,0%
2. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes de información sobre marcas, por ejemplo, boletines oficiales en materia de marcas	52	36,1%	66,7%
3. Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de marcas	48	33,3%	61,5%
4. Creación y mantenimiento de expedientes de búsqueda manual de marcas	47	32,6%	60,3%
5. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda de marcas	59	41,0%	75,6%
6. Administración de los servicios de marcas disponibles al público	51	35,4%	65,4%
7. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de marcas	44	30,6%	56,4%
8. Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo	37	25,7%	47,4%
9. Otras cuestiones pertinentes (Sírvase especificar)	4	2,8%	5,1%

Total de respuestas: 78

Comentarios adicionales:

- Portal de un sitio Web con breve información sobre las oficinas de P.I.
- Estadísticas sobre licencias, actividades de concesión de licencias
- No necesito la información proporcionada en los ATR
- Estadísticas sobre solicitudes de marcas, etc., por oficina de propiedad industrial/país

## 7. Información en materia de diseños industriales

¿Qué información considera útil en la versión actual del Contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de diseños industriales? (Se puede señalar más de una opción.)

Para obtener más información, véanse los documentos pertinentes en [http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr\\_id\\_content.htm](http://www.wipo.int/scit/es/atrs/resources/atr_id_content.htm)

SCIT/SDWG/8/5  
Anexo  
Apéndice 2, página 6

Opción	Número	Porcentaje (de 144)	Porcentaje (de 69)
1. Evolución de las actividades de registro	48	33,3%	69,6%
2. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de documentos de diseños industriales y de fuentes secundarias de información en materia de diseños industriales, por ejemplo, boletines oficiales	45	31,3%	65,2%
3. Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de diseños industriales según los sistemas de clasificación aplicados	41	28,5%	59,4%
4. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda	48	33,3%	69,6%
5. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda en materia de diseños industriales	50	34,7%	72,5%
6. Administración de los servicios en materia de diseños industriales disponibles al público	46	31,9%	66,7%
7. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de diseños industriales	39	27,1%	56,5%
8. Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo	33	22,9%	47,8%
9. Otras cuestiones pertinentes (Sírvese especificar.)	5	3,5%	7,3%

Total de respuestas: 69

Comentarios adicionales:

- Portal de un sitio Web con breve información sobre las oficinas de propiedad industrial.
- Estadísticas sobre licencias, actividades de concesión de licencias
- Incorporación en un servicio en Internet mediante el formato XML estándar que se conforme, de ser posible, a la norma *OPS de ops.espacenet.com*.
- Mayor cantidad de estadísticas

8. En los últimos dos años, ¿con qué frecuencia ha usado como referencia los ATR disponibles en el sitio Web de la OMPI?

Nunca	Una vez al año	Entre 2 y 5 veces al año	Más de 5 veces al año
52 36,1%	28 19,4%	28 19,4%	36 25,0%

Total de respuestas: 144

SCIT/SDWG/8/5  
Anexo  
Apéndice 2, página 7

9. En la escala propuesta a continuación, indique en qué medida está de acuerdo con cada una de las afirmaciones siguientes

	Desacuerdo total	Ligero desacuerdo	Neutral	Ligero acuerdo	Acuerdo total	No sabe
La información contenida en los ATR es útil	8 5,6%	5 3,5%	36 25,0%	47 32,6%	22 15,3%	26 18,1%
El formato de los ATR corresponde a mis necesidades	11 7,6%	10 6,9%	42 29,2%	40 27,8%	12 8,3%	29 20,1%
La frecuencia vigente de actualización anual es adecuada	5 3,5%	9 6,3%	39 27,1%	38 26,4%	23 16,0%	30 20,8%

Total de respuestas: 144

10. ¿Qué otro tipo de información desearía que se incluyera en los ATR? (Se puede señalar más de una opción.)

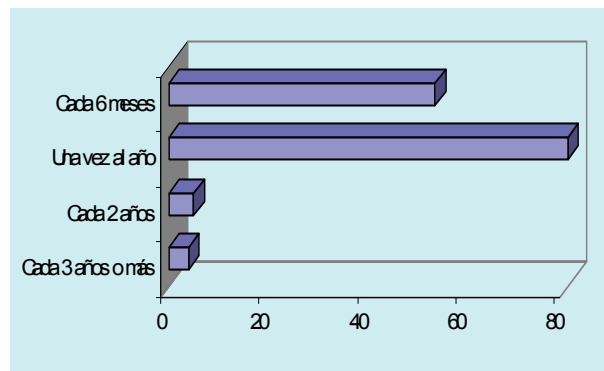
Opción	Número	Porcentaje (de 144)
1. Información administrativa (presupuesto, misiones, organigrama)	38	26,4%
2. Informe anual de las oficinas de propiedad industrial	46	31,9%
3. Procedimientos de trabajo (presentación de solicitudes, publicación)	67	46,5%
4. Legislación sobre propiedad industrial y jurisprudencia	79	54,9%
5. Productos y servicios de información sobre propiedad industrial	69	47,9%
6. Entorno de los sistemas de T.I./actividades/programas informáticos de código abierto	42	29,2%
7. Lista de agentes de propiedad industrial en el país	51	35,4%
8. Lista de revistas/publicaciones periódicas sobre propiedad industrial en el país	58	40,3%
9. Lista de proveedores de información en el país	53	36,8%
10. URL pertinentes a las actividades de información de las oficinas de propiedad industrial	63	43,8%
11. Noticias relacionadas con la propiedad industrial	63	43,8%
12. Otros (sírvase especificar)	8*	5,6%

Total de respuestas: 139

- \* Otros (sírvase especificar):

- Estadísticas (gráficos) sobre derechos de propiedad industrial.
- Entrada en la fase nacional del PCT, utilización de la CIP 8, resumen del expediente de búsqueda y examen, aceptación de los informes de búsqueda de otras oficinas, “declaración de divulgación de la información”, etcétera.
- Legislación nacional sobre propiedad industrial y jurisprudencia
- ¿En qué campos se presenta el mayor número de solicitudes y se concede el mayor número de marcas?
- Propiedad industrial respecto de los biocombustibles

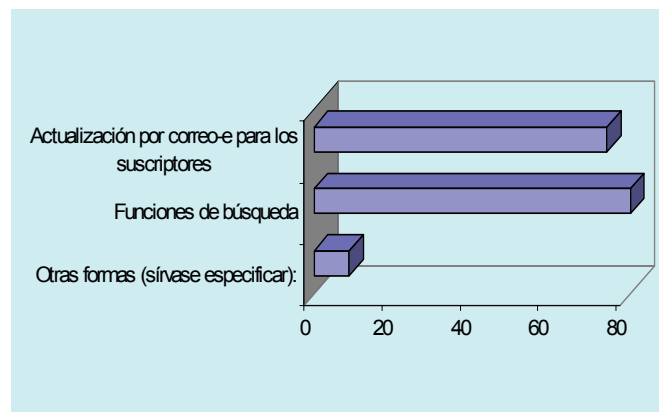
11. ¿Con qué frecuencia desearía que se actualizaran los informes?



Opción	Número	Porcentaje
1. Cada 6 meses	54	37,5%
2. Una vez al año	81	56,3%
3. Cada 2 años	5	3,5%
4. Cada 3 años o más	4	2,8%

Total de respuestas: 144

12. ¿Cómo podrían mejorarse los ATR? (Se puede señalar más de una opción.)



Opción	Número	Porcentaje (de 144)
1. Actualización por correo-e para los suscriptores	75	52,1%
2. Funciones de búsqueda	81	56,3%
3. Otras formas (sírvase especificar):	9	6,3%

Total de respuestas: 121

Comentarios adicionales:

- Si los ATR se incluyen en los informes anuales de las oficinas, su frecuencia será, lógicamente, anual; si se publican aparte, pueden publicarse cada tres años o más.
- Me gustaría poder pasar de un país a otro manteniéndome en un párrafo equivalente del informe; por ejemplo, pasar directamente de las estadísticas de AT a las de DE. Además, el sistema debería permitir no sólo saltar del informe completo de una oficina al informe completo de otra, sino también permitir búsquedas de un elemento en particular en varias oficinas.
- Que se destaquen los cambios con respecto al año anterior; por ejemplo, incluir dos versiones: una sin la función “control de cambios” y una con esta función activada, para que los usuarios puedan ver rápidamente los datos modificados, si eso es lo que más les interesa.
- Traducir todo al inglés y que el español, el chino, el francés, etc., constituyan opciones, pero que todo el material esté disponible en inglés.
- Datos sobre: el número de marcas registradas cada año; en qué ámbitos se presentan solicitudes o se registran marcas; el desglose de los costos; cómo facilitar el registro de una marca; cómo abaratar los costos del registro de las marcas al comenzar una pequeña empresa.
- Instrucciones más detalladas sobre cómo ingresar la información en el formulario sobre el ATR.
- Conozco el contenido del ATR de mi oficina; no necesito ese tipo de información en los ATR. Por otra parte, nunca he consultado el ATR de ninguna otra oficina. Encuentro la información que necesito en las páginas Web de la OMPI y otras oficinas. No necesito un ATR adicional (en mi oficina, me encargo de asuntos relacionados con las marcas en el plano internacional). Los informes son superfluos y no necesito actualización alguna. Únicamente seleccioné una opción en el punto 8 porque debía hacerlo.
- Si los informes anuales publicados por las oficinas de propiedad industrial en inglés pudieran ser reemplazados por los ATR de la OMPI, la actualización periódica podría realizarse una vez al año; de otro modo, cada dos o tres años.

[Sigue el Apéndice 3]

APÉNDICE 3

CONTENIDO RECOMENDADO DE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES SOBRE  
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes deberían abarcar los siguientes puntos<sup>1</sup>:

I. Evolución de las actividades en materia de patentes

Cambios que hayan tenido lugar con respecto al año anterior en relación con la presentación de solicitudes y las concesiones;

tendencias o sectores en los que se observa una rápida evolución con respecto al año anterior;

URL de las páginas del sitio Web de la Oficina que contengan estadísticas relacionadas con las patentes.

II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes primarias y secundarias de información sobre patentes

Publicación, impresión y reproducción (principales tipos de publicaciones de la Oficina en el ámbito de la información en materia de patentes);

principales tipos de anuncios de la Oficina en el ámbito de la información en materia de patentes;

medios de almacenamiento de gran capacidad utilizados (papel, microformatos, almacenamiento óptico, etc.);

tratamiento de texto y automatización de las oficinas;

(nuevas) técnicas utilizadas para la generación de información sobre patentes

(impresión, registro, fotocomposición, etc.);

URL de páginas del sitio Web de la Oficina que permitan acceder a la publicación en Internet de documentos de patente y gacetas, y otras fuentes primarias y secundarias de información en materia de patentes, incluidos los servidores de publicación de patentes y la descarga de grandes cantidades de datos sobre patentes.

III. Cuestiones relativas a la preparación de resúmenes, la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información técnica contenida en documentos de patente

Preparación de resúmenes, revisión y traducción;

actividades de clasificación y de reclasificación; sistemas de clasificación utilizados, por ejemplo, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), otras clasificaciones

---

<sup>1</sup> El término "patentes" abarca los modelos de utilidad y los Certificados Complementarios de Protección (CCP). Las oficinas que emiten patentes de diseño deberían dar cuenta de sus actividades de información al respecto en sus informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de diseños industriales.

(sírvese indicar si los documentos de patentes son clasificados por su Oficina y, en caso afirmativo, qué clasificación o clasificaciones se utilizan);  
indexación coordinada (sistemas nacionales de indexación integral, indexación de palabras clave);  
indexación por sistema híbrido;  
datos bibliográficos y tratamiento integral del texto.

IV. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda

Creación de expedientes;  
actualización de los expedientes;  
almacenamiento, incluidos los medios de almacenamiento de gran capacidad;  
documentación procedente de otras oficinas que se haya conservado o que se considere parte del expediente de búsqueda disponible.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados y de otros sistemas mecanizados de búsqueda

Sistemas internos (en línea/fuera de línea);  
bases de datos externas;  
sistemas de gestión administrativa (por ejemplo, registro, situación jurídica, estadísticas, apoyo administrativo, etc.);  
equipo utilizado (soporte físico, incluidos los tipos de terminal y de red utilizados, y programas informáticos), portadoras utilizadas;  
tesauros en línea existentes; estructura, presentación y utilidad para las búsquedas informatizadas.

VI. Administración de la biblioteca de la oficina de propiedad industrial y los productos y servicios de información disponibles al público (es decir, para la presentación de solicitudes, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y extractos del registro)

Planificación, administración, automatización, seguridad, instalaciones;  
compilación, adquisición, preparación;  
administración de colecciones, conservación;  
préstamos interbibliotecas, utilización compartida de recursos, redes de bibliotecas de patentes en el país;  
servicios de información disponibles al público (incluidos los servicios informatizados y los expedientes de búsqueda contenidos en archivos distantes de su Oficina e información en materia de patentes publicada por su Oficina en Internet);  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan información sobre los procedimientos de trabajo, por ejemplo, presentación de solicitudes, publicación, procedimientos de examen y concesión relacionados con las patentes; procedimientos de oposición y apelación relacionados con las patentes; etc.;  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan una descripción de los productos y servicios de información que ofrece la Oficina (por ejemplo, servicios de búsqueda de patentes, bases de datos sobre patentes, etc.), además de información sobre cómo acceder a ellos y utilizarlos.



VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de patentes

Cooperación internacional o regional en el intercambio de información legible por máquina, por ejemplo, datos bibliográficos, resúmenes y/o información sobre el texto completo;  
medios utilizados para el intercambio de documentos de prioridad;  
medios autorizados para la presentación de solicitudes;  
aplicación de la Declaración de principios sobre el traspaso a soportes electrónicos de datos para el intercambio de documentos de patente<sup>2</sup> (sírvese preparar un informe de situación sobre en qué medida su Oficina ha pasado a utilizar soportes electrónicos de datos para el intercambio de documentos de patente).

VIII. Otras cuestiones pertinentes a la educación, la formación, y la promoción de la utilización de información en materia de patentes, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo (en su caso, indique los URL de las páginas correspondientes del sitio Web de la Oficina)

Cursos de formación destinados a participantes nacionales y extranjeros, utilización de medios audiovisuales;  
asistencia a los países en desarrollo (por ejemplo, mediante el envío de consultores y expertos, la acogida de pasantes de países en desarrollo, etc.);  
actividades de promoción (seminarios, exposiciones, visitas, publicidad, etc.);  
estudios destinados a identificar las tendencias que se registran en las nuevas tecnologías, por ejemplo, mediante la utilización de estadísticas sobre patentes, preparación de monografías, etc.  
asistencia suministrada por las oficinas para facilitar el traspaso de datos a portadores electrónicos para el intercambio de documentos de patente (véase también el subtítulo 4 del título VI);  
principales revistas/publicaciones periódicas sobre información en materia de patentes y de propiedad industrial que se publican en el país o la región de la Oficina.

---

<sup>2</sup> Véase el *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial*, en CD-ROM, Parte 8.4

IX. Otras informaciones generales relacionadas con la Oficina que estén disponibles en Internet

URL de páginas del sitio Web de la Oficina que:

- contengan información sobre legislación relacionada con las patentes;
- contengan el Informe Anual de la Oficina;
- de ser necesario, ofrezcan información adicional relacionada con los temas mencionados en el ATR actual;
- proporcionen códigos abiertos relacionados con sistemas de información en materia de patentes;
- contengan noticias relacionadas con las patentes que interesen a la Oficina

X Otras cuestiones pertinentes

[Sigue el Apéndice 4]

APÉNDICE 4

CONTENIDO RECOMENDADO DE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES SOBRE  
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MARCAS

Los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de marcas deberían abarcar los siguientes puntos:

I. Evolución de las actividades de registro

Cambios con respecto al año anterior que hayan tenido lugar en relación con la presentación de solicitudes y los registros;  
tendencias o sectores en los que se observa una rápida evolución con respecto al año anterior;

URL de las páginas del sitio Web de la Oficina que contengan estadísticas relacionadas con las marcas.

II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes secundarias de información sobre marcas, por ejemplo, boletines oficiales en materia de marcas

Técnicas relativas a la publicación, la impresión y la reproducción;  
principales tipos de anuncios de la Oficina en el ámbito de la información sobre marcas;  
medios de almacenamiento de gran capacidad y microformatos utilizados;  
tratamiento de texto y automatización de las oficinas;  
técnicas utilizadas para la generación de información en materia de marcas (impresión, registro, fotocomposición, etc.);

URL de páginas del sitio Web de la Oficina que permitan acceder a la publicación en Internet de gacetas de marcas y otras fuentes de información sobre marcas, incluida la descarga de grandes cantidades de datos sobre marcas.

III. Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de marcas

Actividades de clasificación y de reclasificación; sistemas de clasificación utilizados, por ejemplo, la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza), la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena), otras clasificaciones (sírvase indicar si los productos y servicios para el registro de las marcas y los elementos figurativos de las marcas son clasificados por su Oficina y, en caso afirmativo, qué clasificación o clasificaciones se utilizan);

utilización de sistemas electrónicos de clasificación para verificar los símbolos de clasificación suministrados por el solicitante y que figuran en las listas de productos o servicios;

obligación de los solicitantes de utilizar los términos previamente definidos de la clasificación aplicada;  
datos bibliográficos y tramitación.

IV. Creación y mantenimiento de expedientes de búsqueda manual de marcas

Creación de expedientes;  
actualización;  
almacenamiento, incluidos los medios de almacenamiento de gran capacidad;  
documentación procedente de otras oficinas que se haya conservado o que se considere parte del expediente de búsqueda disponible.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda de marcas

Sistemas internos (en línea/fuera de línea);  
bases de datos externas;  
sistemas de gestión administrativa (por ejemplo, registro, situación jurídica, estadísticas, apoyo administrativo, etc.);  
equipo utilizado (soporte físico, incluidos los tipos de terminal y de red utilizados, y programas informáticos), portadores utilizados.

VI. Administración de los productos y servicios de información sobre marcas disponibles al público (por ejemplo, para la presentación de solicitudes, el registro de marcas, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y de extractos del registro)

Planificación, administración, automatización, seguridad;  
administración de colecciones, conservación;  
servicios de información disponibles al público (incluidos los servicios informatizados y la búsqueda de expedientes contenidos en bibliotecas distantes de su Oficina e información en materia de marcas publicada por su Oficina en Internet);  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan información sobre los procedimientos de trabajo, por ejemplo, presentación de solicitudes, publicación, procedimientos de examen y registro relacionados con las marcas; procedimientos de oposición y apelación relacionados con las marcas; etc.;  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan una descripción de los productos y servicios de información que ofrece la Oficina (por ejemplo, servicios de búsqueda de marcas, bases de datos sobre marcas, etc.), además de información sobre cómo acceder a ellos y utilizarlos.

VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de marcas

Cooperación internacional o regional en el intercambio de información sobre marcas, por ejemplo, mediante boletines oficiales;  
intercambio de información legible por máquina.

VIII. Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo (en su caso, indique los URL de las páginas correspondientes del sitio Web de la Oficina)

Actividades de promoción (seminarios, exposiciones, visitas, publicidad, etc.); cursos de formación destinados a participantes nacionales y extranjeros; asistencia a los países en desarrollo (por ejemplo, mediante el envío de consultores y expertos, y la acogida de pasantes de países en desarrollo, etc.); principales revistas/publicaciones periódicas sobre información en materia de marcas y de propiedad industrial que se publican en el país o la región de la Oficina.

IX. Otras informaciones generales relacionadas con la Oficina que estén disponibles en Internet

URL de páginas del sitio Web de la Oficina que:

- contengan información sobre legislación relacionada con las marcas;
- contengan el Informe Anual de la Oficina;
- de ser necesario, ofrezcan información adicional relacionada con los temas mencionados en el ATR actual;
- proporcionen códigos abiertos relacionados con sistemas de información sobre marcas;
- contengan noticias relacionadas con las marcas que interesen a la Oficina

X Otras cuestiones pertinentes

[Sigue el Apéndice 5]

## APÉNDICE 5

### CONTENIDO RECOMENDADO DE LOS INFORMES TÉCNICOS ANUALES SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISEÑOS INDUSTRIALES

Los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de diseños industriales deberían abarcar los siguientes puntos<sup>1</sup>:

#### I. Evolución de las actividades de registro

Cambios con respecto al año anterior que hayan tenido lugar en relación con la presentación de solicitudes y las concesiones (registros); tendencias o sectores en los que se observa una rápida evolución con respecto al año anterior;  
URL de las páginas del sitio Web de la Oficina que contengan estadísticas relacionadas con los diseños industriales.

#### II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de documentos de diseños industriales y de fuentes secundarias de información en materia de diseños industriales, por ejemplo, boletines oficiales

Publicación, incluidas la impresión y las técnicas de reproducción e impresión electrónica;  
principales tipos de anuncios de la Oficina en el ámbito de la información en materia de diseños industriales;  
medios de almacenamiento de gran capacidad y microformatos utilizados;  
bases de datos y automatización de las oficinas;  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que permitan acceder a la publicación en Internet de gacetas de diseños industriales, y otras fuentes de información sobre diseños industriales, incluida la descarga de grandes cantidades de datos sobre diseños industriales.

#### III. Cuestiones relativas a la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información en materia de diseños industriales según los sistemas de clasificación aplicados

Actividades de clasificación y de reclasificación; sistemas de clasificación utilizados, por ejemplo, la Clasificación Internacional para los Diseños Industriales (Clasificación de Locarno), otras clasificaciones (sírvase indicar si los diseños industriales son clasificados por su Oficina y, en caso afirmativo, qué clasificación se utiliza); datos bibliográficos y tramitación.

IV. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda

Creación de expedientes;  
actualización;  
almacenamiento, incluidos los medios de almacenamiento de gran capacidad;  
documentación procedente de otras oficinas que se haya conservado o que se considere parte del expediente de búsqueda disponible.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados de búsqueda en materia de diseños industriales

Sistemas internos (en línea/fuera de línea);  
bases de datos externas;  
sistemas de gestión administrativa (por ejemplo, registro, situación jurídica, estadísticas, apoyo administrativo, etc.);  
equipo utilizado (soporte físico, incluidos los tipos de terminal y de red utilizados, y programas informáticos), portadoras de datos utilizadas.

VI. Administración de los productos y servicios de información sobre diseños industriales disponibles al público (por ejemplo, para la presentación de solicitudes, el registro de diseños industriales, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y de extractos del registro)

Planificación, administración, automatización, seguridad;  
administración de colecciones, conservación;  
servicios de información disponibles al público (incluidos los servicios informatizados y los expedientes de búsqueda contenidos en archivos distantes de su Oficina e información en materia de diseños industriales publicada por su Oficina en Internet);  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan información sobre los procedimientos de trabajo, por ejemplo, presentación de solicitudes, publicación, procedimientos de examen y registro relacionados con los diseños industriales; procedimientos de oposición y apelación relacionados con los diseños industriales; etc.;  
URL de páginas del sitio Web de la Oficina que contengan una descripción de los productos y servicios de información que ofrece la Oficina (por ejemplo, servicios de búsqueda de diseños industriales, bases de datos sobre diseños industriales, etc.), además de información sobre cómo acceder a ellos y utilizarlos.

VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de diseños industriales

Cooperación internacional o regional en el intercambio de información en materia de diseños industriales, por ejemplo, mediante boletines oficiales;  
intercambio de información legible por máquina, por ejemplo datos contenidos en CD-ROM o en cinta magnética.

VIII. Cuestiones relativas a la educación y formación, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo (en su caso, indique los URL de las páginas correspondientes del sitio Web de la Oficina)

Actividades de promoción (seminarios, exposiciones, visitas, publicidad, etc.); cursos de formación destinados a participantes nacionales y extranjeros; asistencia a los países en desarrollo (por ejemplo, mediante el envío de consultores y expertos, la acogida de pasantes de países en desarrollo, etc.); principales revistas/publicaciones periódicas sobre información en materia de diseños industriales y de propiedad industrial que se publican en el país o la región de la Oficina.

IX. Otras informaciones generales relacionadas con la Oficina que estén disponibles en Internet

URL de páginas del sitio Web de la Oficina que:

- contengan información sobre legislación relacionada con los diseños industriales;
- contengan el Informe Anual de la Oficina;
  - de ser necesario, ofrezcan información adicional relacionada con los temas mencionados en el ATR actual;
  - proporcionen códigos abiertos relacionados con sistemas de información en materia de diseños industriales;
  - contengan noticias relacionadas con los diseños industriales que interesen a la Oficina.

X. Otras cuestiones pertinentes

[Fin del Apéndice 5 y del documento]

---

<sup>1</sup> La expresión “diseño industrial” abarca tanto los dibujos como los modelos. Las oficinas que emiten patentes de diseño deberían dar cuenta de sus actividades de información en materia de patentes de diseño en la presente serie de informes técnicos anuales.